

Introducción

• **Cuenta Pública 2016**

- Informe que los Poderes del Estado, los Municipios, y los órganos autónomos rinden al Congreso, sobre su Gestión Financiera, *a efecto de comprobar la recaudación, administración, manejo, custodia, registro contable y aplicación de los ingresos y egresos.* (Art. 3 fracción XIV LFSEA)
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- **Artículo 46.-**
- **I. Información contable, con la desagregación siguiente:**
 - a) Estado de actividades; (reforma 31/12/2015)
 - b) Estado de situación financiera;
 - c) Estado de variación en la hacienda pública;
 - d) Estado de cambios en la situación financiera;
 - e) Estado de flujos de efectivo; (reforma 31/12/2015)
 - f) Informes sobre pasivos contingentes;
 - g) Notas a los estados financieros;
 - h) Estado analítico del activo, e
 - i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Corto y largo plazo,
 - 2. Fuentes de financiamiento;

- Información adicional contenida en los artículos 23 (bienes muebles e inmuebles) y 69 (Ctas. Bancarias específicas) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la relación de bienes y la relación de cuentas bancarias.
- **II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:**
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica; (reforma 31/12/2015)
 - 3. Por objeto del gasto, y (reforma 31/12/2015)
 - 4. Funcional. (reforma 31/12/2015)
 - El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda, y
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;
- **III. Información programática, con la desagregación siguiente:**
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión;
 - c) Indicadores de resultados